



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

**DER515C:** EL DERECHO ROMANO DESDE LA CASUÍSTICA: NEGOCIO JURÍDICO Y BIENES  
**Horario:** Martes de 12:20 a 13:30 hrs.  
Jueves de 12:20 a 13:30 hrs.

**Periodo:** 1° Semestre 2026 - 1° Bimestre 2026

**Profesor:** MARIO CORREA

### USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

No podrá utilizarse IA

### EXAMEN

50%

Escrita

Miércoles 22 de abril

### OTRAS EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Participación en Clases	Todas las clases	30%	Oral
Otro Tipo de Evaluación	26/03/2026	20%	Escrita

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

Asistencia a clases: Libre

Actividades con asistencia obligatoria: No



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

<b>DER515C:</b>	EL DERECHO ROMANO DESDE LA CASUÍSTICA: NEGOCIO JURÍDICO Y BIENES	<b>Horario:</b>	Martes de 12:20 a 13:30 hrs. Jueves de 12:20 a 13:30 hrs.
<b>Periodo:</b>	1° Semestre 2026 - 1° Bimestre 2026		
<b>Profesor:</b>	MARIO CORREA		

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

#### Periodo de Clases

Miércoles 4 de marzo a Martes 21 de abril

#### Feriatos

Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio.

SIN EVALUACIONES: Lunes 9 de marzo a sábado 14 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 6 de abril y martes 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 10 de junio a viernes 12 de junio (no se realizarán evaluaciones. Sólo se podrán fijar fechas de rezago de evaluaciones pendientes).

#### Suspensión

No hay suspensión programada

#### Inicio de Clases Segundo Semestre

Miércoles 5 de agosto

## DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso las y los estudiantes analizarán críticamente las bases del Derecho Privado en dos materias centrales, como son los negocios jurídicos y los bienes desde su perspectiva histórica, poniéndose en la situación de los jurisperitos romanos y los magistrados, resolviendo casos extraídos de las fuentes romanas. Esto se desarrollará mediante la discusión de las alternativas que se propondrán; y se evaluará mediante la participación en clases y resolviendo casos en la prueba solemne y el examen.

## USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de la IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

## USO IA, INFORMACIÓN ADICIONAL

En este curso NO está permitido el uso de IA.

## EVALUACIONES PARCIALES

### Participación en Clases

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Participación en Clases	Todas las clases	30%	Oral

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen (el examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso).

### Otro Tipo de Evaluación

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Otro Tipo de Evaluación	26/03/2026	20%	Escrita

### Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Prueba solemne, con resolución de casos similares a los vistos en clases

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

## EVALUACIÓN FINAL

### Examen

Ponderación: 50%

Fecha fijada por la Facultad: Miércoles 22 de abril.

No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación **Escrita**

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo de rezago de los exámenes será desde el 27 de abril al 29 de abril de 2026.

## CONDICIONES DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

1. Asistencia a Clases **Libre**

2. Actividades con Asistencia Obligatoria **No**